

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

156**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por don Antonio Rodríguez González se ha solicitado licencia, con número de expediente 1/2010, para ampliación de clínica veterinaria en la finca de este municipio sita en la calle Duero, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 12 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/1.776/10)